



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0129-2017-UNAP
Iquitos, 27 de enero de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 025-2017-D-FZ-UNAP, presentado el 24 de enero de 2017, por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 008-2017-FZ-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña María Elena Díaz Pablo, decana (e) de la Facultad de Zootecnia (FZ), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 008-2017-FZ-UNAP, del 20 de enero de 2017, en la que resuelve encargar las funciones de la Decanatura de la Facultad de Zootecnia a doña Gladys Amable Llanos Cortegana, a partir del día lunes 23 de enero hasta el lunes 06 de febrero, por viaje a la ciudad de Lima por capacitación y asesoramiento;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 008-2017-FZ-UNAP, del 20 de enero de 2017, de la Facultad de Zootecnia, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar las funciones de la Decanatura de la Facultad de Zootecnia a doña Gladys Amable Llanos Cortegana, a partir del día lunes 23 de enero hasta el lunes 06 de febrero, por viaje a la ciudad de Lima por capacitación y asesoramiento”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL